

ACEESCA EMPREGO SL

Don/Dña. MARIA LUZ FERNÁNDEZ GRANDAL, ESTEBAN BACELO SOUTO Y EDUARDO NOVELLE PEREIRA en su calidad de Administrador Mancomunados de la Entidad ACEESCA EMPREGO SL.
con CIF B36982742.

CERTIFICAMOS:

Que del libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1. Que en fecha 30 de Junio de 2016 y en PORRIÑO (O) se reunió su Junta General con el **CARÁCTER DE UNIVERSAL**.
2. Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.
3. Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:
 - **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2015 cerrado el 31 de Diciembre de 2015.
 - **APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

BASE DE REPARTO	2015
Pérdidas y ganancias	32.077,27
Total	32.077,27
DISTRIBUCIÓN	2015
A reserva legal	3.207,73
A reservas voluntarias	28.869,54
Total distribuido	32.077,27

IGUALMENTE CERTIFICO:

1. Que la sociedad cumple las condiciones para formular las cuentas anuales según el plan contable pymes por concurrir las siguientes circunstancias durante los dos últimos ejercicios:

PYMES	Límite		
		2015	2014
Cifra anual de negocios	5.700.000,00	258.066,87	232.474,44
Total activo del Balance	2.850.000,00	311.112,66	285.870,78
Nº medio de trabajadores	50,00	13,39	13,24

2. Que las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, han sido formuladas en PORRIÑO (O), a 31 de Marzo de 2016, aprobadas el 30 de Junio de 2016.
3. Las cuentas anuales aprobadas son las que se adjuntan en el fichero zip, que se ha presentado con esta certificación, que ha generado el código alfanumérico siguiente: `tecBSxbFGrQV7QkUd/CA12h24Pe4f+TMVu23i5WO+jQ=`.
4. Los documentos remitidos telemáticamente no han sido sometidos a verificación de auditor.
5. Que han sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes.

ACEESCA EMPREGO SL

Y para que conste, expido la presente certificación el 30 de Junio de 2016

ESTEBAN BACELO SOUTO



MARIA LUZ FERNÁNDEZ GRANDAL



EDUARDO NOVELLE PEREIRA

